



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que** la señora LEFIA BALDRAMINA SANTANA SAAVEDRA, se ha desempeñado como Profesora de varias instituciones educativas de la Península de Santa Elena, por el tiempo ininterrumpido de 48 años al servicio de la educación;
- Que** la mencionada educadora, a lo largo de su carrera profesional ha entregando su vida con mucho amor, sacrificio y dedicación a la noble y difícil tarea de educar a la niñez y juventud estudiosa, de la Península de Santa Elena, la provincia del Guayas y del País en general;
- Que** es deber del Congreso Nacional digno representante de la voluntad popular, exaltar los valores cívicos, morales y profesionales de sus ilustres hijos que con su hacer coadyuvan al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Hacer público el reconocimiento del Congreso Nacional a la señora LEFIA BALDRAMINA SANTANA SAAVEDRA, por la labor cumplida, destacando sus méritos y éxitos en beneficio de la niñez y juventud estudiosa del Ecuador.

Recomendar su nombre como ejemplo a seguir por presentes y futuras generaciones de maestros.

Delegar al señor **Doctor Fausto Fajardo Espinoza**, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador condecore y, entregue el presente Acuerdo a tan distinguida maestra.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el primer día del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

**Dr. HEINZ MOELLER FREILE**  
**PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL**

**Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN**  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL**